

2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL

2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA

2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS

2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

2.9 - GASTOS FINANCIEROS

2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA

2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Total Gastos	838,442,048.00	34,518,709.46	47,796,386.77	57,659,927.31	71,401,508.54	63,956,809.76	55,484,526.91	58,021,367.62	58,035,381.93	56,840,196.46	75,039,911.42	-	-	-	544,236,016.72
--------------	----------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---	---	---	----------------

4 -

4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS

4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS

4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES

4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES

4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS

4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS

TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS

TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	838,442,048.00	34,518,709.46	47,796,386.77	57,659,927.31	71,401,508.54	63,956,809.76	55,484,526.91	58,021,367.62	58,035,381.93	56,840,196.46	75,039,911.42	-	-	-	544,236,016.72
---	----------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---	---	---	----------------

Fuente: [SIGEF]

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente centralizados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

ATT:

Jose Miguel Rodríguez
Subdirector Adm. y Financiero

